



RESOLUCION U. DE C. N° 2002 030-21

VISTO:

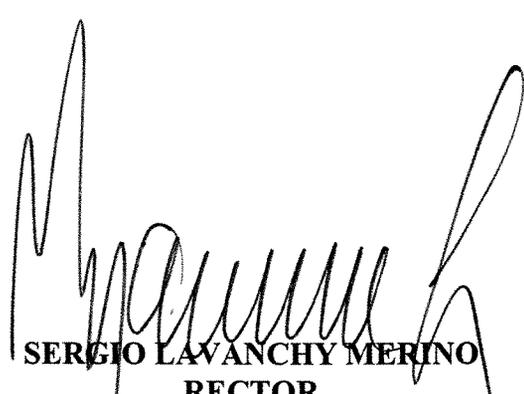
Lo dispuesto en Resolución U. de C. N° 2001-019-2, de fecha 11 de Enero de 2001, que prorroga hasta el 31 de Diciembre de 2001 la Comisión de Servicios que el Sr. Ricardo Reich Albertz desempeña en el Ministerio de Educación, División de Educación Superior, coordinando el Proyecto de Mejoramiento de la Equidad y Calidad de la Educación Superior; la necesidad de prorrogar la señalada comisión; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

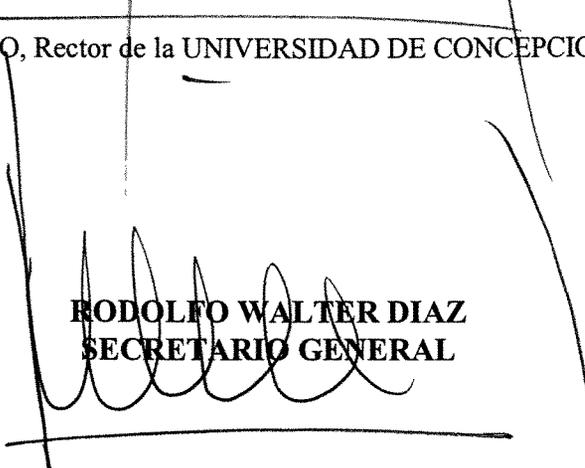
1. Prorrógase, la Comisión de Servicios del Sr. **RICARDO FERNANDO REICH ALBERTZ**, académico de la Facultad de Ingeniería, en el Ministerio de Educación, División de Educación Superior, a objeto de continuar coordinando en el ámbito de la mencionada División, el Proyecto de Mejoramiento de la Equidad y Calidad en la Educación Superior.
2. La mencionada Comisión de Servicios se prorrogará desde el 01 de Enero de 2002 al 31 de Diciembre de 2002, cumpliéndose en una jornada de 32 horas semanales en la Ciudad de Santiago, jornada por la cual la Universidad de Concepción no pagará remuneraciones al Sr. Reich Albertz.
3. La Dirección de Personal efectuara los ajustes administrativos que corresponda.

Transcribese al interesado; a los Sres. Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería; Presupuesto; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de Enero de 2002.-



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

Resuelto por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la **UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**.